



CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el literal h del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

EL SUSCRITO PERSONERO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, D.E.I.P.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con la hoja de vida aportada por **JANY CECILIA DE LA HOZ OQUENDO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.837.253 expedida en Baranoa, se encuentra en capacidad de desarrollar el objeto del contrato para la prestación de servicios profesionales como Economista para apoyar a la oficina de la División Financiera en lo relacionado con el seguimiento, análisis y formulación de políticas administrativas, financieras y de presupuesto de la Personería Distrital de Barranquilla.


MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla.